



OFICIO	
DEPENDENCIA:	SIAPASF
SECCION:	DIRECCION GENERAL
NO. DE OFICIO:	541
EXPEDIENTE:	/2018

ASUNTO: APLICACIÓN DE CORRECCION DISCIPLINARIA

**C. NOEL IVAN RIVERA MEDRANO
PRESENTE**

En virtud de las infracciones a la normativa interna en que Usted ha incurrido, consistentes en la falta de puntualidad en la asistencia a las labores los días 2, 3, 9, 10, 11, 12 y 13 del mes de julio del año en curso, fechas en las cuales registro su ingreso a trabajar después de las 8:15 horas, práctica que ha realizado de manera recurrente, motivo por el cual a la fecha ha sido suspendido de sus labores 4 días en el transcurso del año, siendo estos: los días 21 de febrero, 6 y 11 de marzo y 5 de junio, demostrando con su actitud ausencia de compromiso para con este organismo, al incumplir reiteradamente con lo dispuesto por los artículos 13 de las Condiciones Generales del SIAPASF y 71 fracción VI de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas, que establecen la obligación de los trabajadores de asistir con puntualidad al desempeño de sus labores; por este medio le informo que se ha hecho acreedor a la corrección disciplinaria consistente en la **SUSPENSIÓN DEL EMPLEO POR UN DÍA SIN GOCE DE SUELDO**, siendo el día 18 de julio de 2018, debiendo reintegrarse a sus labores el día 19 del mismo mes y año.

De igual manera le **APERCIBO** y le sugiero que en lo sucesivo se abstenga de realizar esa conducta, ya que su comportamiento viola lo establecido por los numerales antes mencionados, informándole que de hacer caso omiso al presente se le aplicará la norma interna conforme corresponda.

Sirve de fundamento lo establecido por los artículos 56, 57, 60 y 61 de las Condiciones Generales del Trabajo del SIAPASF y se ordena se agregue el presente apercibimiento a su expediente personal para que obre como antecedente y en su oportunidad surta sus efectos legales correspondientes.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted como su seguro servidor.

ATENTAMENTE
¡JUNTOS! CUIDEMOS EL AGUA
FRESNILLO, ZACATECAS A 16 DE JULIO DEL 2018

ING. RAFAEL VALENZUELA RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL SIAPASF



c.c.p.- LAE JUAN CARLOS LAREDO RAMOS - CONTRALOR INTERNO - PARA SU CONOCIMIENTO.
c.c.p.- LIC. DULCE MARIA ALVARADO CAMPA - DIRECTORA JURIDICA - MISMO FIN
c.c.p.- CP. MA. DEL REFUGIO MOTA GAETA - DIRECTORA ADMINISTRATIVA - MISMO FIN
c.c.p.- CP. LUIS PEREYRA ESPARZA - DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES - MISMO FIN
c.c.p.- EXPEDIENTE PERSONAL
c.c.p.- ARCHIVO

Handwritten notes:
17-Jul-2018
[Signature]

Handwritten note:
OK INCID